

Expediente n.º: 320/2024

Acta de la Mesa de Contratación de Apertura documentación

**Procedimiento:** Contrato de servicio por Procedimiento Abierto simplificado.

**Asunto:** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA "AL CORRENT" DEL AYUNTAMIENTO DE BENITATXELL

Día y hora de la reunión: 2 de mayo a las 09:30

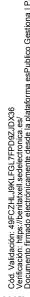
# ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE APERTURA DE LOS DOCUMENTOS JUSTIFICATIVOS DESEMPATE Y PROPUESTA ADJUDICACION

Reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día 2 de mayo de 2024 a las 09:30 horas, la Mesa de Contratación para la adjudicación del siguiente contrato:

Tipo de contrato: servicio				
Subtipo del contrato:				
Objeto del contrato: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DISEÑO, MAQUETACIÓN Y LA IMPRESIÓN DE LA REVISTA "AL CORRENT" DEL AYUNTAMIENTO DE BENITATXELL				
Procedimiento de contratación: abierto simplificado Tipo de Tramitación: ordinaria				
Código CPV: 79800000-2 Servicios de impresión y servicios conexos 22200000-2 Periódicos, revistas especializadas, publicaciones periódicas y revistas				
Valor estimado del contrato: 39.060 euros				
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 9.300 euros IVA 21%: 1.953 euros				
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 11.253 euros				
Duración de la ejecución: 1 año más tres prórrogas de un año cada una	Duración máxima: 4 años			

La composición de la mesa es la siguiente:

- María Teresa Roldán Pastor, que actuará como Presidenta de la Mesa.
- María del Carmen Ferrer Ferrer, Vocal (Secretaria Acctal).
- María José Ferrer García, Vocal.
- Gema García Catalá, Vocal.
- Vicenta García Ferrer, que actuará como Secretaria de la Mesa.





Se informa que el día 10 de abril de 2024 se reunió la mesa de contratación para la apertura del archivo A declaración responsable y proposición económica y demás criterios cuantificables automáticamente.

Tras la valoración de las ofertas presentadas por lo licitadores se comprobó que las empresas PRINTER BROK 2010 SL y PRODUCCIONES MIC SL, obtuvieron un empate en la valoración final. Se requirió a los licitadores anteriormente citados presentasen la documentación descrita en la Cláusula 14 del PCAP para realizar la baremación de desempate.

#### 1.- APERTURA DOCUMENTACION DESEMPATE.

Tras el plazo concedido a tal efecto, comprobar la documentación requerida a los distintos licitadores que conforman el doble empate, entre los licitadores PRINTER BROK 2010 SL Y PRODUCCIONES MIC SL

En la cláusula 14 del pliego de cláusulas administrativas particulares establece:

"Cuando tras efectuar la ponderación de todos los criterios de valoración establecidos para el lote o lotes u oferta integradora de que se trate, se produzca un empate en la puntuación otorgada a dos o más ofertas, se utilizarán los siguientes criterios para resolver dicha igualdad:

- a) Mayor puntuación precio.
- b) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- c) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- e) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate

La presentación de la documentación de los licitadores:



Atendido al segundo criterio de desempate y la documentación presentada se obtiene el siguiente resultado:

LICITADOR	% TRABAJADORES
	CON
	DISCAPACIDAD EN
	PLANTILLA
PRINTER BROK	0
2010 SL	
PRODUCCIONES MIC	3,17%
SL	

Según la documentación aportada por los licitadores, mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social, 3,17 % corresponde a la empresa PRODUCCIONES MIC SL

#### 2. CLASIFICACION DE LAS OFERTAS

Visto el resultado anterior de la mesa de contratación se procede a la clasificación de las ofertas

Empresa	PRECIO OFERTADO (sin iva)
EFECTE HALA	DOCUMENTO EN BLANCO
MARIA TERESA MARTINEZ LOPEZ	9.100,00 euros
PRINTER BROK 2010 SL	7.862,08 euros
PRODUCCIONES MIC SL	7.740,00 euros

Se procede a la clasificación de la oferta con el siguiente resultado:

Empresa	Puntuació	Reparto	Reducción	Creación	Puntuació	Desempate
	n precio	revista	tiempo de	de videos	n total	



od Validación: 49FCZHLJ9KLFGL7FPD9ZJDX36 Haffiación: Inteliatival. Sedelectronica es/ Documento firmado electrónicament desde la plataforma esPublico Gestiona I Pádina 3 de é

		anual*	entrega	cortos promoció n revista		
PRODUCCIONES MIC SL	60,00 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	100,00 puntos	1º
PRINTER BROK 2010 SL	60,00 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	100,00 puntos	2º
MARIA TERESA MARTINEZ LOPEZ	46,42 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	46,42 puntos	
EFECTE HALA SL	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos	

## \*Desglose puntuación reparto revista anual

Empresa	1 vez al año	2 veces al año	3 veces al año	4 veces al año	puntuación
EFECTE HALA SL					0 puntos
MARIA TERESA MARTINEZ LOPEZ					0 puntos
PRINTER BROK 2010 SL				Х	20 puntos
PRODUCCIONES MIC SL				Х	20 puntos

## \*Desglose reducción del tiempo de entrega de la revista

Empresa	·	Reducción plazo de entrega en 4 días hábiles	puntuación
EFECTE HALA SL			0 puntos
MARIA TERESA			0 puntos
MARTINEZ LOPEZ			
PRINTER BROK 2010 SL		X	10 puntos
PRODUCCIONES MIC SL		X	10 puntos

### \*Desglose puntuación creación de videos cortos

Empresa	1 vez al año	2 veces al año	3 veces al año	4 veces al año	puntuación
EFECTE HALA SL					0 puntos
MARIA TERES	А				0 puntos



#### **CUARTO.- PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN**

En consecuencia, la mesa de contratación propone al órgano de contratación la adjudicación al siguiente licitador:

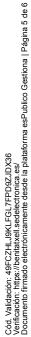
LICITADOR	PUNTUACIÓN
PRODUCCIONES MIC SL	100 puntos

# QUINTO.- REGISTRO OFICIAL DE LICITADORES Y DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Se ha procedido a la comprobación en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas que la empresa propuesta como adjudicataria está debidamente constituidas, los firmantes de las proposiciones tienen poder bastante para formular la oferta, y no están incursas en ninguna prohibición para contratar.

# ADJUDICATARIO PROPUESTO PRODUCCIONES MIC SL

A la vista de lo anterior se acuerda requerir al licitador que ha obtenido mayor puntuación tras realizar los criterios de desempate para ser adjudicatario del contrato para que, en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación, constituya la garantía definitiva (387 euros) así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP, solvencia económica y solvencia técnica, sino lo hubiera aportado con anterioridad. Así mismo aportará certificados que acrediten hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, documentación acreditativa de la capacidad de obrar, personalidad y representación de la empresa (escritura de constitución de la empresa y fotocopia del CIF; DNI y escritura de representación de la persona firmante en nombre de la empresa).





En el supuesto de que no se cumplimente adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, en cuyo caso se deberá recabar la misma documentación al licitador siguiente.

Se da por terminada la sesión a las 10:10 horas.

#### **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**